



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA: 3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:04)

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINAS DEL DOCUMENTO: 6

TERMINADA

| NOMBRE SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|-------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| RODRIGO ANA ELENA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0401045430 |

OBJETO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD. MISMO QUE SE ENCUENTRA APOSTILLADO Y LA TRADUCCIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS AL IDIOMA CASTELLANO.

Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN QUITO



36



Corea 126 y Av. Amazonas - Edificio Belmonte 2do. Piso
Oficina 201 (frente al CCI) Teléfonos: 2450-077 / 2463-639
e-mail: notaria36quito@yahoo.com



Factura: 001-002-000101981



20181701036P07422

PROTOCOLIZACIÓN 20181701036P07422

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:04)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE: | | | |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RUEDA GUERRERO ANA ELENA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0401045430 |

| | |
|----------------|--|
| OBSERVACIONES: | CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD. MISMO QUE SE ENCUENTRA APOSTILLADO Y LA TRADUCCIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS AL IDIOMA CASTELLANO. |
|----------------|--|

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



PÁGINA EN BLANCO



PÁGINA EN BLANCO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

| | | | | | |
|------|----|----|----|---|---------|
| 2018 | 17 | 01 | 36 | P | 0742236 |
|------|----|----|----|---|---------|

TARIFA:

María Augusta Peña Vásquez

PROTOCOLIZACION



DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA
OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD. MISMO QUE
SE ENCUENTRA APOSTILLADO Y LA TRADUCCIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS
AL IDIOMA CASTELLANO.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2018

Dí 2 copias

***** JLAB *****

M

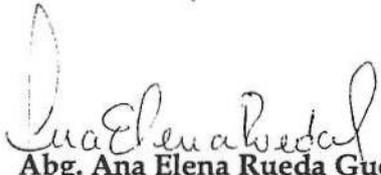
SEÑORA NOTARIA:

Yo, Ana Elena Rueda Guerrero, portador de la cédula N° 040104543-0, abogada en libre ejercicio profesional, solicito a usted de conformidad al Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en su Registro de escrituras públicas lo siguiente:

- Certificado de Existencia Legal de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. mismo que se encuentra apostillado y la traducción de estos documentos al idioma castellano.

Se servirá conferirme copia certificada de lo protocolizado.

Atentamente,


Abg. Ana Elena Rueda Guerrero.
MAT. 9.700 CAP



MC-98489

Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

I DO HEREBY CERTIFY that

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD.

a company duly organised and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorised to exercise therein all the powers vested in the company.

Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 6th day of November Two Thousand Eighteen

**An Authorised Officer,
Registry of Companies,
Cayman Islands.**



APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The Cayman Islands

This public document

2. has been signed by D. E. Radne Elisavinda

3. acting in the capacity of an Authorised officer

4. bears the seal/stamp of Registrar of Companies

Cayman Islands

CERTIFIED

5. at Grand Cayman 6. the 9 Nov 2018

7. by P. Stoll for Governor of the Cayman Islands

8. No. 11501

9. Seal/Stamp 10. Signature

P. Stoll

MC-98489

**Certificado de Existencia Legal
A QUIEN INTERESE**



POR ESTE MEDIO CERTIFICO que

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD.

una compañía debidamente organizada y existente bajo y en virtud de las leyes de las Islas Cayman se encuentra a la fecha de este certificado en Existencia Legal con la oficina, y debidamente autorizada para ejercer en consecuencia todas las facultades investidas en la compañía.

Otorgado bajo mi mano y Sello en George Town en la isla de Grand Cayman este 6 de noviembre de dos mil dieciocho.

[FIRMA ILEGIBLE]

**Funcionario autorizado
Registro de Compañías
Islas Cayman**

[SELLO]

**REGISTRADOR DE COMPAÑÍAS
EXENTO
ISLAS CAYMAN**

Código de Autorización: 318627129501

www.verify.gov.ky

06 de noviembre de 2018

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País: Islas Cayman

Este documento público

2. ha sido firmado por [MANUSCRITO "D. Evadne Ebanks"]

3. actuando en la capacidad de [MANUSCRITO "un Funcionario Autorizado"]

4. lleva el sello del [MANUSCRITO "Registrador de Compañías Islas Cayman"]

CERTIFICADO

5. en Grand Cayman

6. el [MANUSCRITO "9 de noviembre de 2018"]

7. por [MANUSCRITO "P. Stoll"] por el Gobernador de las Islas Cayman

8. Número [MANUSCRITO "11501"]

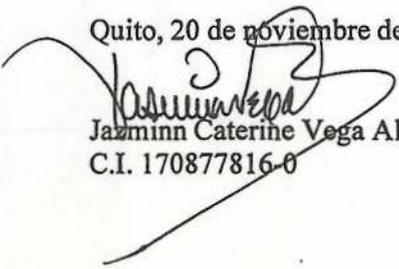
9. Sello [SELLO SECO]

10. Firma [FIRMADO ILEGIBLE]

CERTIFICACIÓN DE TRADUCCIÓN

Para los efectos establecidos en el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, publicado en el Registro Oficial 349 de 31 de diciembre de 1993, yo, Jazminn Caterine Vega Alcázar, en mi calidad de intérprete, certifico que el texto que antecede que contiene el Certificado de Existencia Legal de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. y su apostilla, es fiel traducción al castellano del idioma inglés del original que también se acompaña.

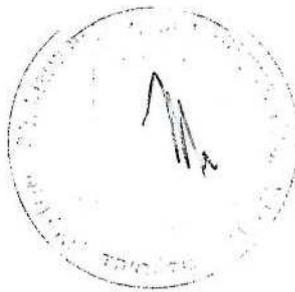
Quito, 20 de noviembre de 2018


Jazminn Caterine Vega Alcázar
C.I. 170877816-0





Factura: 001-002-000101416



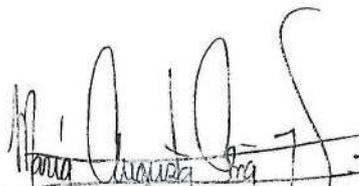
20181701036D07440

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701036D07440

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) JAZMINN CATERINE VEGA ALCAZAR portador(a) de CÉDULA 1708778160 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EN EL DOCUMENTO TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLÉS AL IDIOMA CASTELLANO; Y, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:04).



JAZMINN CATERINE VEGA ALCAZAR
CÉDULA: 1708778160



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANTONALES

CIUDADANÍA: 170877816-0

VEGA ALCAZAR
JAZMINN CATERINE

COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

1974-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



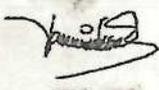

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA MARCO ROSEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCAZAR NIDIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-19


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

015 JUNTA No

015 - 157 NÚMERO

1708778160 CEECA

VEGA ALCAZAR JAZMINN CATERINE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4




NOTARIA

en _____

util(es)

Quito



Maria Augusta Peña Viqueza

NOTARIA 36
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708778160

Nombres del ciudadano: VEGA ALCAZAR JAZMINN CATERINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VEGA MARCO ROSENDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCAZAR NIDIA VICTORIA

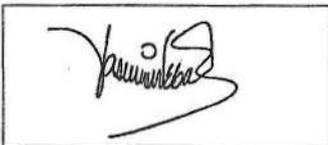
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-174-62515



182-174-62515



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Ana Elena Rueda Guerrero, con matrícula profesional número 9700 del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla a mi cargo, la petición respectiva y el CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD. MISMO QUE SE ENCUENTRA APOSTILLADO Y LA TRADUCCIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS AL IDIOMA CASTELLANO.- Quito, a tres (03) de Diciembre del año dos mil dieciocho.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
FACTURA No.000101981

LA NO

Es fiel y **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de los documentos protocolizados ante mí, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello la confiero, debidamente firmada y sellada en Quito en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

